

Fecha: 09-04-2025
 Medio: La Discusión
 Supl.: La Discusión
 Tipo: Noticia general

Pág.: 9
 Cm2: 598,9
 VPE: \$ 596.528

Tiraje: 3.500
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Chillaneja María Elizabeth Soto asume como subsecretaria (s) del Trabajo**

Política. 2022

María Elizabeth Soto ingresó al Ministerio del Trabajo como jefa de Gabinete del entonces subsecretario, Giorgio Boccardo. Militante del Frente Amplio, antes se desempeñó como jefa de Comunicaciones de la Intendencia del Biobío, en 2015, y como coordinadora nacional de Comunicación Regional de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Secom, entre 2016 y 2019.

ERA JEFA DE GABINETE DE GIORGIO BOCCARDO HASTA AYER, CUANDO JURÓ COMO MINISTRO DEL RAMO

Chillaneja María Elizabeth Soto asume como subsecretaria (s) del Trabajo

Salida de la comunista Jeannette Jara para concentrarse en su campaña presidencial trajo varios cambios. La periodista de la UdeC, quien estará hasta que designen al titular, tiene un amplio currículum en el servicio público y en la cartera.

ISABEL CHARLÍN REYES
 icharlin@ladiscusion.cl
 FOTO: ARCHIVO

La renuncia al cargo de la ministra del Trabajo, Jeannette Jara (PC), para concentrarse en su carrera presidencial de cara a las primarias oficialistas; trajo como coletazo directo que una ñublensina quedara -al menos por el momento- como subsecretaria (s) del Trabajo.

Se trata de la periodista y licenciada en Comunicación Social de la Universidad de Concepción, Magíster en Comunicación UDP y Master en Comunicación de Empresas Pompeu Fabra de Barcelona, María Elizabeth Soto Parada, militante del Frente Amplio, quien egresó del Colegio Seminario Padre Alberto Hurtado de Chillán, y mantiene un fuerte nexo familiar con la comuna de Pinto.

Fue dirigente estudiantil en los albores de los 2000 en la UdeC, militando en la Franja Autonomista, movimiento Surda e Izquierda Autónoma.

Luego de una nutrida experiencia laboral en medios de Comunicación como Radio ADN, Futuro, Biobío y medios escritos, se desempeñó como jefa de Comunicaciones de la Intendencia del Biobío (a cargo de Rodrigo Díaz), en 2015.

También fue la coordinadora nacional de Comunicación Regional de la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Secom, entre 2016 y 2019, y jefa de Comunicaciones de la Fundación Nodo XXI, hasta febrero de 2022. Ese año ingresó al gobierno de Gabriel Boric como jefa de Gabinete de la Subsecretaría del



María Elizabeth Soto, ñublensina y periodista de la UdeC, asumió ayer como subsecretaria (s) del Trabajo.

Trabajo, a cargo del hoy ministro del ramo, Giorgio Boccardo, y en más de una oportunidad le ha tocado subrogarlo.

Si bien María Elizabeth Soto se mostró honrada de asumir el desafío, fue cauta en precisar que “es de manera subrogante”.

Habrà que ver si se realizan ajustes para equilibrar la balanza política en el gabinete, ya que el PC perdió un ministerio al asumir Boccardo, quien al igual que Soto, es frenteamplista.

Boccardo asume el ministerio

El Presidente de la República, Gabriel Boric, designó como nuevo ministro del Trabajo y Previsión Social a Giorgio Boccardo Bosoni,

en reemplazo de Jeannette Jara Román.

En la ceremonia, realizada en el Salón Montt-Varas del Palacio de La Moneda, el jefe de Estado aseguró que el nuevo titular de la cartera deberá ejecutar una “impecable implementación de la Reforma de Pensiones, que no es una tarea menor”.

“Le mandato como prioridad sacar adelante la Ley de Sala Cuna para Chile que junto con la Modernización de la Educación Parvularia terminarán con la inaceptable barrera de entrada de las mujeres al mercado laboral formal, resguardando a la vez la calidad de la educación de la primera infancia”, agregó.

El Mandatario también resaltó

los avances alcanzados por la exministra Jara en los más de tres años en los que lideró el ministerio: la reducción gradual de la jornada laboral de las 40 horas semanales; el aumento del sueldo mínimo de \$350 mil a \$510 mil; la aprobación de la Ley Karin y ratificación del Convenio 190; la Ley de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral; mejoras en el acceso al Seguro de Cesantía, ampliación de días de permiso laboral para padres y madres para que puedan acompañar a hijos hospitalizados; ratificación del Convenio 176 de la OIT sobre Seguridad y Salud para trabajadores de la Minería y la Reforma que establece un Sistema Mixto de Pensiones.